18.28 SANCIONES DE EE.UU. A RUSIA

27 de Abril de 2018
La Secretaría de Estado de Comercio ha enviado al Cluster AFM un comunicado con información relativa a las nuevas sanciones que los EE.UU. han impuesto a Rusia el pasado 6 de abril de 2018 con motivo del conflicto con Siria. Se trata de una lista de personas y entidades con las que las empresas de EE.UU. no pueden operar.

El régimen de sanciones americanas contra Rusia comienza a tener efectos extraterritoriales desde 2017 con la aprobación de CAATSA (Countering America's Adversaries Through Sanctions Act). El pasado 6 de abril, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro Norteamericano incluyó en la lista de personas físicas y jurídicas rusas sancionadas a 24 individuos, 12 compañías relacionadas con los mismos, a la compañía estatal de armamento Rosoboroneksport y al Russian Financial Corporation Bank (RFC Bank) propiedad de Rosoboroneksport.

Existen dos tipos de sanciones:
- **Sanciones primarias**: que **prohíbe a las personas estadounidenses** realizar transacciones con personas sancionadas, incluidas las personas sujetas a las sanciones del 6 de abril, a menos que la OFAC autorice lo contrario.
- **Sanciones secundarias:** afectarían a **personas/entidades no estadounidenses** que podrían enfrentarse a la imposición de sanciones secundarias por facilitar a sabiendas "transacciones significativas" para o en nombre de personas sancionadas de conformidad con el régimen de sanciones relacionadas con Ucrania / Rusia, incluidas las personas sometidas a las sanciones del 6 de abril (afecta también a una transacción con el cónyuge, hijo, padre o hermano de una persona sancionada).

Simultáneamente al anuncio de sanciones del 6 de abril, la OFAC emitió dos licencias generales y guías complementarias para minimizar las consecuencias de las sanciones sobre personas, socios y aliados de los EE.UU. Las licencias generales permiten ciertas transacciones y actividades que de otro modo estarían prohibidas y que son necesarias para cerrar tratos o desinvertir intereses en algunas de las compañías sancionadas conforme a las sanciones del 6 de abril.

- **La licencia general 12** permite hasta las 12:01 del 5 de junio de 2018, transacciones y actividades "ordinarias y necesarias para el mantenimiento o cancelación de operaciones, contratos u otros acuerdos" (incluida la importación de bienes, servicios o tecnología en los Estados Unidos) en las que estén involucradas las 12 compañías designadas en las sanciones del 6 de abril, propiedad o controladas por los oligarcas sancionados. La licencia general 12 también se aplica a cualquier entidad en la que una o más de las empresas sancionadas posean, directa o indirectamente, un interés del 50 por ciento o superior. La licencia general 12 no se aplica a Rosoboronexport ni a su banco subsidiario, Russian Financial Corporation Bank.

- **La licencia general 13** autoriza hasta las 12:01 del 7 de mayo de 2018, transacciones y actividades normales y necesarias para desinvertir o transferir deuda, acciones u otras participaciones en tres de las compañías recientemente sancionadas - EN + Group PLC, GAZ Group y United Company RUSAL PLC - a una persona no estadounidense; o facilitar la transferencia de deuda, acciones u otras participaciones en estas tres compañías entre personas no estadounidenses.

- El 23 de abril de 2018 la OFAC extendió hasta las 12:01 del 23 de octubre de 2018 el tiempo para poder realizar transacciones específicas relacionadas con la liquidación o mantenimiento de negocios realizar transacciones bajo licencia con United Company RUSAL PLC y sus subsidiarias, la OFAC tampoco aplicará sanciones secundarias, para ello es necesario obtener la **licencia 14.**

Más información en el siguiente enlace: https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/OFAC-

Enforcement/Pages/OFAC-Recent-Actions.aspx.

Para cualquier consulta o aclaración al respecto, no duden en ponerse en contacto con nosotros (Tlf.: 943 30 90 09 -afm@afm.es)